

que aconsege la nulidad de dicho juicio; acordando el Ayuntamiento la confirmacion del referido fallo, y la desestimacion de la anterior instancia. Vista lo informado por la Comision de Policia Urbana, y de conformidad, aprobó el Ayuntamiento la liquidacion de las obras ejecutadas en la Calle de Algerares, hoy de Bourcalet Adalid, por el contratista de ellas, Don Francisco Perez Ferrnandez, en cuyas obras, se ha obtenido una economia, entre lo presupuestado y gastado, de dos mil ciento noventa y seis pesetas, diez y ocho centimos; acordándose, en su consecuencia, corroborar las facultades al Señor Alcalde para el pago de la mencionada obra que importa un total líquido abonable, de tres mil trescientas setenta y tres pesetas treinta y cinco centimos =

Se aprueba la liquidacion de las obras ejecutadas en la Calle de Algerares

Se concede permiso para una obra. Cada cuenta del dictamen de la Comision de Policia Urbana acordó el Ayuntamiento, como en el se propone, conceder el permiso solicitado para hacer un pie en la Casa número dos de la calle de Marin Baldo, propia de los herederos de Don José Marin Baldo, a' condicion de sujetarse al plano presentado y de que se vigile la obra por el Arquitecto titular, por estar dicha Casa sujeta a corte =

Se concede permiso para una obra Policia Urbana acordó el Ayuntamiento, como en el se propone, conceder el permiso solicitado para hacer un pie en la Casa número dos de la calle de Marin Baldo, propia de los herederos de Don José Marin Baldo, a' condicion de sujetarse al plano presentado y de que se vigile la obra por el Arquitecto titular, por estar dicha Casa sujeta a corte =

Se propone se dé un Consejo de Urgencia. Concluido el despacho, a' mocion del Señor D. Trinidad Asilo, el día de la Virgen de la Inmaculada Concepcion, y declarada la urgencia previamente, que fue apoyada por el Señor Ayuntamiento que en el día doce de los corrientes, en que la Iglesia celebra la festividad de Nuestra Señora Patrona la Virgen de la Inmaculada, se dé una

Se propone se dé un Consejo de Urgencia. Concluido el despacho, a' mocion del Señor D. Trinidad Asilo, el día de la Virgen de la Inmaculada Concepcion, y declarada la urgencia previamente, que fue apoyada por el Señor Ayuntamiento que en el día doce de los corrientes, en que la Iglesia celebra la festividad de Nuestra Señora Patrona la Virgen de la Inmaculada, se dé una